



INFORME DE BALANCE 2017 SOBRE EL GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CAE Y SU SECTOR PÚBLICO

MAYO 2018

En cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2015 por el que se aprueban medidas de funcionamiento en la administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de acceso a la información pública, publicidad activa y en relación al avance en la cultura de la Transparencia y el Buen Gobierno, y de los Acuerdos de Consejo de Gobierno por los que se toma conocimiento del informe de balance 2015 y del informe de balance 2016 y se aprueban medidas para proseguir con el impulso a la transparencia.



INTRODUCCIÓN

I. LA IMPLANTACIÓN DE LA PUBLICIDAD ACTIVA

- 1 La evaluación de Transparencia Internacional España (INCAU)
- 2 Las obligaciones de publicidad activa de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
- 3 Avances en el modo de publicar la información y desafíos para el ejercicio 2018
 - 3-1 EVOLUCIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CAE Y ENTIDADES PARTICIPADAS, Y DESAFÍOS
 - 3-2 EVOLUCIÓN DE GARDENA-Portal de Transparencia
 - 3-3 EVOLUCIÓN DE OPEN DATA EUSKADI
- 4 Evolución en cuanto a la información publicada y desafíos para el 2018
 - 4-1 NORMATIVA APLICABLE E INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA
 - 4-2 CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN
 - 4-3 FUNCIONES, ORGANIGRAMAS DE LA ENTIDAD; Y PERFIL Y TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL CATÁLOGO DE CARGOS PÚBLICOS
 - 4-4 PLANES Y PROGRAMAS ANUALES Y PLURIANUALES, E INDICADORES DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS
 - 4-5 CONTRATOS MENORES
 - 4-6 SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS
 - 4-7 RPT Y RESOLUCIONES DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEADOS/AS; Y RETRIBUCIONES, INDEMNIZACIÓN POR ABANDONO DE CARGO Y RESOLUCIONES DE COMPATIBILIDAD DE CARGOS PÚBLICOS
 - 4-8 INDICADORES PUBLICADOS NO ESPECIALMENTE VINCULADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 19/2013

II. LA IMPLANTACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



El Consejo de Gobierno adoptó el 13 de enero de 2015 un acuerdo por el que se aprobaron medidas de funcionamiento en la administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de acceso a la información pública, publicidad activa y en relación al avance en la cultura de la transparencia y el Buen Gobierno.

En dicho acuerdo se aprobó el procedimiento y modelo organizativo para garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y se encomendó a la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración, el impulso y coordinación de la implantación de la publicidad activa y del derecho de acceso a la información pública con todos los Departamentos, garantizando un registro común de las solicitudes de acceso a la información pública para la Administración de la CAE y su sector público.

También se estableció que, en el plazo máximo de un año desde la adopción del acuerdo, la Dirección de Atención a la Ciudadanía e Innovación y Mejora de la Administración debía presentar un balance sobre el grado de implantación de la transparencia en su doble vertiente (publicidad activa y derecho de acceso a la información pública). El 22 de marzo de 2016 el Consejo de Gobierno tuvo conocimiento de dicho informe que contenía además del balance de los avances producidos durante el año 2015 los desafíos que debían abordarse durante el año 2016, y acordó que se prosiguiera con el despliegue de la transparencia en la Administración de la CAE y su sector público así como que se rindiera cuenta de los avances logrados durante el año 2016. Del mismo modo el 4 de abril de 2017 tuvo conocimiento de los avances producidos en el año 2016 y acordó que se prosiguiera con el despliegue de la transparencia en el año 2017, y se informara sobre ello, a lo que responde el presente informe.



I. LA IMPLANTACIÓN DE LA PUBLICIDAD ACTIVA

1. La evaluación de Transparencia Internacional España (INCAU)

En enero de 2015 el Gobierno Vasco ya contaba con su portal de transparencia – GARDENA, en el que se publicaba toda la información requerida por la ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y por Transparencia Internacional España en su evaluación a las Comunidades Autónomas (INCAU 2014 <http://transparencia.org.es/indice-de-las-comunidades-autonomas-incau/>). De hecho, en las dos últimas evaluaciones realizadas por este organismo la Comunidad Autónoma de Euskadi ya consiguió alcanzar la primera posición, con 97.5 puntos sobre 100 en el año 2012 y 100 puntos sobre 100 en el año 2014, frente a los 57.5 puntos que se obtuvieron en el año 2010.

En julio de 2016 se inició una nueva evaluación de Transparencia Internacional, en torno a dos operaciones, una evaluación cuantitativa sobre la publicación de 80 indicadores y una evaluación cualitativa sobre la calidad (accesibilidad, actualidad, comprensión de los contenidos y posibilidad de reutilización) de la información publicada en torno a 10 indicadores (<http://transparencia.org.es/incau-2016/>). La CAE obtuvo en la evaluación cuantitativa 100 puntos sobre 100, logrando así el liderazgo en solitario con el puesto primero de la clasificación de las comunidades autónomas. En la evaluación cualitativa, compartiendo puesto con las comunidades de Cataluña y Murcia, se obtuvo también el liderazgo en el primer grupo de clasificación con la siguiente valoración:

A: Se publica la información con un muy alto nivel de calidad, de forma fácilmente accesible, con un carácter periódico y un adecuado carácter descriptivo, siendo datos publicados en formatos reutilizables en la generalidad de los indicadores seleccionados.

Esta evaluación se produce cada dos años, por lo que en el año 2017 no se ha realizado. Dado que no se conoce con anterioridad el alcance y metodología de la evaluación, corresponde esperar a la comunicación en el año 2018 del inicio del proceso evaluatorio para proceder a la publicación de la información nueva requerida con la mejor calidad posible y de modo que garantice su accesibilidad por la ciudadanía.



En el año 2017 hubiera correspondido la realización de la evaluación de la transparencia de las órganos gestores del agua, que realiza también Transparencia Internacional, y que afecta a la Agencia Vasca del Agua- URA, con la que esta Dirección ha trabajado desde el año 2013 para mejorar sus índices de transparencia, con excelentes resultados como puede observarse en la siguiente tabla

AÑO DE EVALUACIÓN INTRAG	Puntuación obtenida sobre 100 por URA	Posición de URA en el ranking de órganos gestores del agua sobre 14 órganos	Media obtenida en el conjunto de órganos gestores del agua
2010	43.8	Décimo primera	51.2
2011	50	Décimo primera	59.6
2013	93.5	Primera	62.9
2015	94.9	Primera	61

Todo ello constituye un gran logro, fruto del trabajo colaborativo de la DACIMA con los distintos departamentos, la Agencia Vasca del Agua-URA y el soporte técnico de EJE, que constituye un buen punto de apoyo para seguir manteniendo esta posición de liderazgo en las posibles evaluaciones que se realicen en el 2018, por este o cualquier otro organismo internacional de impulso a la transparencia.

2. Las obligaciones de publicidad activa de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuanto a la obligación de publicar determinada información así como en cuanto al modo en que ha de publicarse, durante los años 2015 y 2016 se realizaron grandes avances en publicidad activa, de hecho ya en el 2015 la Administración General de la CAE cumplía ampliamente con sus requerimientos, si bien no era el caso de las entidades del sector público de la CAE y entidades participadas, por lo que la DACIMA elaboró un documento de ORIENTACIONES AL SECTOR PÚBLICO DE LA CAE PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN A QUE OBLIGA LA LEY 19/2013, DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO (PUBLICIDAD ACTIVA) Y PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, que fue distribuido en febrero de 2016, con el fin de ayudarles a interpretar los requerimientos establecidos en la normativa básica de



aplicación y también de dar coherencia entre lo publicado en el Portal de la Comunidad Autónoma-GARDENA y lo publicado en las webs de cada una de las entidades del sector público de la CAE.

En el informe elevado al Consejo de Gobierno el 4 de abril de 2017 se indicaba que a pesar del asesoramiento que se les estaba ofreciendo, no se estaba dando un cumplimiento generalizado de las obligaciones de transparencia por parte de las entidades que conforman el sector público vasco y de las entidades participadas, por lo que procedía realizar una evaluación exhaustiva de la situación y lanzar un proceso de sensibilización y asesoramiento para su cumplimiento, ya que mantener el liderazgo de Transparencia Internacional constituía un objetivo de País en el Programa de Gobierno de la XI Legislatura (2016-2020).

El procedimiento seguido ha sido el siguiente:

1. Determinación del alcance inicial de entidades sobre las que incidir.

Inicialmente se determinó que el análisis debía acoger a todas las entidades que el Departamento de Hacienda y Economía identifica como Sector Público de la CAE y entidades participadas 2015 (información última publicada a la fecha de inicio del proceso) con el fin de informar y sensibilizar al máximo de entidades con las que el Gobierno Vasco mantiene algún vínculo, aunque no cuente con una participación mayoritaria, y que comprende las siguientes tipologías de entidad

- **Sector público de la CAE:** Administración institucional:
 - Organismos Autónomos
 - Entes públicos de derecho privado
 - Sociedades públicas
 - Fundaciones del sector público de la CAE
 - Consorcios del sector público de la CAE
- **Entidades con participación pública mayoritaria, no integrada en el sector público de ninguna administración**
 - Sociedades mercantiles
 - Participadas directamente por la Administración General de la CAE
 - Participadas por el EVE y sus sociedades dependientes
 - Participadas por SPRI y sus sociedades dependientes



- Participadas por otras entidades
 - Fondos sin personalidad jurídica propia
 - Participados directamente por la Administración General de la CAE
 - Participados por otras entidades
 - Fundaciones
 - Participadas directamente por la Administración General de la CAE
 - Participadas por otras entidades
 - Consorcios
 - Otras entidades sin fines lucrativos
 - Participadas directamente por la Administración General de la CAE
 - Participadas por otras entidades
- **Otras entidades participadas por el sector público de la CAE**
- Sociedades mercantiles
 - Participadas directamente por la Administración General de la CAE
 - Participadas por el EVE y sus sociedades dependientes
 - Participadas por otras entidades del Sector público de la CAE
 - Fundaciones
 - Participadas directamente por la Administración General de la CAE
 - Participadas por otras entidades del Sector público de la CAE
 - Otras entidades sin fines lucrativos
 - Participadas directamente por la Administración General de la CAE
 - Participadas por otras entidades del Sector público de la CAE
 - Otras entidades
- **Entidades no pertenecientes al Sector Público de la CAE que consolidan con éste en términos de contabilidad nacional, no incluidas en los apartados anteriores**



Se han eliminado del alcance de este proceso inicial, a éstas últimas, “*las entidades no pertenecientes al Sector Público de la CAE que consolidan con éste en términos de contabilidad nacional, y que son: Parlamento Vasco, Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, Agencia Vasca de Protección de Datos (AVPD), Consejo Económico y Social del País Vasco (CES), Fundación Cursos de Verano de la UPV/EHU, Universidad del País Vasco (UPV/EHU)*”, por tratarse de entes independientes. En total han sido 215 las entidades que han conformado el conjunto de organismos a informar, sensibilizar y evaluar en la fase inicial.

2. Verificación por parte de la DACIMA a través de las comprobaciones en la WEB de la publicación de los 20 indicadores a los que se refiere la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y que son los siguientes:

- 1. Funciones que desarrollan
- 2. Normativa de aplicación
- 3. Estructura organizativa y organigrama con responsables y su perfil y trayectoria profesional
- 4. Planes y programas anuales y plurianuales
- 5. Grado de cumplimiento y resultados de los planes
- 6. Todos los contratos
- 7. Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público
- 8. Los convenios suscritos y las encomiendas de gestión
- 9. Las subvenciones y ayudas públicas
- 10. Los presupuestos
- 11. Las cuentas anuales
- 12. Los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización
- 13. Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades
- 14. Las indemnizaciones, en su caso, percibidas con ocasión de abandono de cargo
- 15. Las resoluciones de compatibilidad que afecten a los empleados públicos así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos o asimilado



- 16. Declaraciones de bienes y actividades, si procede
- 17. Información estadística para valorar la calidad de los servicios públicos de su competencia
- 18. Bienes inmuebles de su propiedad
- 19. La existencia de un Portal de Transparencia (éste no tiene un carácter obligatorio)
- 20. Canal de acceso para el ejercicio del Derecho de acceso a la información pública

Hay que tener en cuenta que algunos de estos contenidos tan sólo aplicarían a las administraciones públicas (en nuestro caso al sector público de la CAE) y no a las sociedades mercantiles, las fundaciones de derecho público y las asociaciones constituidas por las administraciones, en concreto se trata de los siguientes:

- *la planificación de su actividad y su grado de cumplimiento (indicadores 4 y 5)*
- *las resoluciones de compatibilidad de los empleados públicos y de actividad privada de los altos cargos (indicador 15)*
- *la declaración de bienes y actividades de altos cargos (indicador 16)*
- *y los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real (indicador 18)*

(todos ellos indicados en azul en las tablas). Ello no obsta para que siendo la finalidad última de la publicidad activa, conforme establecen los principios generales del art 5 de la Ley de transparencia, *publicar de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento resulte relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública,* resulte de interés la publicación de la totalidad de los contenidos, eso sí, ajustados a su peculiar naturaleza y estructura organizativa. Es por ello que se consignan en las tablas, aunque no se computan a efectos de cumplimiento de la Ley.

Por último indicar que tan sólo se ha verificado en esta operación si se publica o no la información en torno a estos 20 indicadores, no la calidad de la información publicada, esto es, no se ha valorado si se publica de forma completa, si está actualizada, así como si resulta comprensible y accesible, ya que ello requeriría un análisis más profundo y una implicación de las entidades



concernidas mediante un proceso que combine autoevaluación y verificación externa.

3. Primeros resultados julio 2017

Los primeros resultados obtenidos fueron los siguientes:

Total de entidades analizadas: 215

- 10 organismos autónomos
- 9 entes públicos de derecho privado
- 42 sociedades públicas
- 40 fundaciones
- 9 consorcios
- 73 sociedades mercantiles con participación pública mayoritaria o no, no integradas en el sector público de ninguna administración o integradas en el de otras administraciones
- 6 fondos sin personalidad jurídica propia
- 25 entidades sin fines lucrativos
- 1 otras entidades

<u>Total de entidades analizadas</u>	<u>215</u>
Entidades que carecen de información de transparencia publicada	29
Entidades con alguna información publicada	185
1. Funciones que desarrollan	22
2. Normativa de aplicación	78
3. Estructura organizativa y organigrama con responsables y su perfil y trayectoria profesional	55
4. Planes y programas anuales y plurianuales	59
5. Grado de cumplimiento y resultados de los planes	41
6. Todos los contratos	86
7. Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público	8
8. Los convenios suscritos y las encomiendas de gestión	29
9. Las subvenciones y ayudas públicas	26
10. Los presupuestos	68
11. Las cuentas anuales	73
12. Los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización	62
13. Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos	32



responsables de las entidades	
14. Las indemnizaciones, en su caso, percibidas con ocasión de abandono de cargo	17
15. <i>Las resoluciones de compatibilidad que afecten a los empleados públicos así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos o asimilado</i>	24
16. <i>Declaraciones de bienes y actividades, si procede</i>	6
17. Información estadística para valorar la calidad de los servicios públicos de su competencia	8
18. <i>Bienes inmuebles de su propiedad</i>	18
19. La existencia de un Portal de Transparencia (de publicación no obligada)	73
20. Canal de acceso para el ejercicio del Derecho de acceso a la información pública	17
Entidades con toda la información publicada (20 indicadores)	1

4. Reunión de la Comisión Interdepartamental de Transparencia, Participación Ciudadana y Buen Gobierno el 13 de septiembre de 2017

En septiembre del 2017 se realiza por parte de la DACIMA a la Comisión la presentación de los resultados de esta primera revisión y se propone un plan de trabajo consistente en que:

- los departamentos contactan con todas las entidades asignadas por su adscripción o participación en las mismas para trasladarles los resultados de la evaluación realizada con el fin de que procedan, con las orientaciones que se les han facilitado, a publicar la información que no tienen publicada, antes de finales de diciembre.
- una vez publicada la información, las entidades deberán comunicar los enlaces donde se pueda verificar el efectivo cumplimiento por parte de la DACIMA
- verificada la información se procederá a devolver los resultados nuevamente con un último plazo de revisión

5. Contacto de los departamentos con las entidades y publicación de contenidos en las webs institucionales. Soporte y asesoramiento a las entidades por parte de la DACIMA

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se suceden la remisión de enlaces con información publicada y llamadas y mensajes para el asesoramiento a las entidades.



Por su parte, algunos departamentos entienden que, si bien ha resultado útil la difusión generalizada de las obligaciones de transparencia al conjunto de entidades en las que el Gobierno Vasco o su sector público tienen alguna participación, han de dejarse fuera del alcance del informe final, aquellas entidades que tienen una clara dependencia de otras administraciones, una mínima participación del Gobierno Vasco o de sus entes adscritos y que tienen una naturaleza privada a la que les afectarían sólo parte de los indicadores, así como aquellas otras que han sido extinguidas o están en proceso de liquidación, venta de participaciones etc... En particular han quedado fuera del alcance de este informe final las siguientes entidades:

- Eurorregión Aquitania/Euskadi/Navarra-AECT, porque tiene su sede social en Hendaya considerándose una entidad francesa.
- Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, porque depende del Gobierno de Aragón.
- Central Hidroeléctrica de Sologoen, S.A.; Biosanmarkos S.A.; Biosasieta S.A.; Central Hidroeléctrica de Rentería S.A.; Biogardelegi S.A.; Neikertek S.L.; Ekintzaile XXI, Fondo de Capital riesgo; Elkano XXI, Fondo de Capital riesgo; Bidelek Sareak AIE; Cogeneración Bergara AIE; Orubide S.A.; y ETORBIZI, Fundación Vasca para la Innovación Sociosanitaria porque están ya liquidadas o fusionadas en otras.
- Euskotren Participaciones S.A., porque no tiene actividad ni personal y su información queda integrada en la web de Euskotren.
- Zumaiako Kirol Portua S.A., porque no tiene personal ni actividad.
- Aberekin S.A.; Bilbao Exhibition Centre S. A; Ekarpén SPE; Alta Velocidad Vitoria Gasteizko Abiadura Handia S.A.; Bilbao Ría 2000 S.A.; CTV- Centro de Transporte de Vitoria S.A.; Ortzibia S.L.; BILBAO Exhibition Centre Solar A.I.E.; sociedad Promotora de la Zona Aduanera de Irún S.A. (ZAISA); Via Promoción del Aeropuerto de Vitoria S.A.; CEDEMI Centro de Desarrollo Empresarial de la Margen Izquierda S.A.; BIC Gipuzkoa Berrilan S.A.; Burtzeña Enpresa Parkea S.A.; Polo de Innovación Garaia S.COOP; Urdulizko Industrialdea S.A.; Ibar Zaharra S.A.; Vitoria Integrated Air Services, S.A.; Instituto Lactológico Lecumberri S.A.; Hazilur Enpresen Sustapena S.A.; Vacunek S.L.; Metro Bilbao S.A.; COTRABI- Consorcio de Transportes de Bizkaia; Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa; Asociación para la Revitalización del Bilbao Metropolitano; Asociación Unired; TRAGSA; Araba



Logística SA- Arasur; Puerto Deportivo El Abra- Getxo; Bioartigas S.A.; BBE-Bahía de Bizkaia electricidad; Bahía de Bizkaia Gas-BBG; Gestión de Centrales del Añarbe, S.A.-GECASA; MICRONATUR S.A.; Oñatiko Ur- Jauziak S.A.; Zabalgardi S.A.; Telur Geotermia y Agua S.A.; Ibil Gestor de Carga Vehículo Eléctrico S.A.; Sociedad Promotora Bilbo Gas Hub S.L.; Enagás Transporte del Norte S.L.; Itsas Gas Bunker Supply S.L.; Gasteizko Industria Lurra, S.A., GILSA; Latxa Esnea Kooperativa Elkarte; Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicas (FORTA); Tecnalia Corporación Tecnológica; Lursail S.L.; Metranybus S.L.; Tecnalia Research and Innovation (TRI) ; Fundación Centro de Tecnologías Aeronáuticas (CTA); Basque Culinary Center Fundazioa; Fundación oceanográfica de Gipuzkoa (Aquarium); Fundación Azti; CIC energiGUNE-Centro de Investigación Cooperativa de Energías Alternativas; Fundación Tecnalia; Euskalit-Fundación Vasca para el Fomento de la Calidad; Innobasque- Agencia vasca de la Innovación; Eraikune-Cluster de la Construcción de Euskadi; Cluster de Energía; Gomiztegi Elkarte; APARKABISA Centro de Transportes de Bizkaia, S.A. ; CIC microGUNE-Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Micro-Nano-Tecnologías; CIC bioGUNE-Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biociencias; CIC biomaGUNE-Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Biomateriales; IC tourGUNE-Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Turismo; CIC nanoGUNE-Asociación Centro de Investigación Cooperativa en Nanociencias; Vicomtech, Centro de Tecnologías de Interacción Visual y Comunicaciones; Kronigune, Centro de Excelencia Internacional en Investigación sobre Cronicidad; Instituto de Investigación Sanitaria Biodonostia; Mendinet, Asociación para el progreso del desarrollo rural; San Mames Barria S.L.; Elkargi, S.G.R. ; Empresa de transformación agraria S.A.; Luzaro Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.; Sociedad Promotora-Bilbao Plaza Financiera, S.A.; Metaposta S.A., Expressive Media Project; Eraikune, Asociación Cluster de la Construcción de Euskadi; Itzarri EPSV y el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñate, porque son sociedades mercantiles o fundaciones o entidades en las que la participación del Departamento correspondiente o de sus entes adscritos es mínima en algunos casos y en otros está compartida con otras Administraciones Públicas.

- Zazpiburri S.A.; SAIOLAN S.A.; Central Hidroeléctrica San Pedro de Araia; Cogeneración, Energías Renovables y Medioambiente, S.L. (CERM); Cogeneración Martiartu S.L; y Naturgar Energía Grupo S.A., porque se ha



vendido la participación o se encuentra en proceso de hacerlo o de desvinculación del Departamento correspondiente del Gobierno Vasco.

- Parkeak Elkartea Red de Parques Tecnológicos del País Vasco; Kultur Klub Euskadi S.L; Fundación Donostia/San Sebastián 2016; Consorcio para la educación compensatoria y Formación ocupacional Gipuzkoa y Centro Innovación en Política Social Gizalab Fundazioa, porque se encuentran en proceso de disolución o no operativas.

El hecho de que se hayan excluido del alcance de este trabajo a muchas de las entidades privadas (sociedades mercantiles o fundaciones o entidades) obedece a que el Gobierno Vasco o sus entes o adscritos tienen una participación mínima o está compartida con otras Administraciones Públicas, no a que no se encuentren dentro del ámbito de aplicación de la ley. Las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación, directa o indirecta, de las instituciones públicas sea superior al 50%, o las fundaciones del sector público o las asociaciones constituídas por las instituciones públicas también están obligadas. Así mismo las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40% del total de sus ingresos anuales tengan el carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros, con algunas especificidades también lo están. Este colectivo podría ser objeto de un estudio específico en el año 2018, ya que la transparencia en el uso del dinero público hasta sus últimos reductos es responsabilidad de un Buen Gobierno.

En el mes de enero se realizó una nueva verificación por parte de la DACIMA con el fin de garantizar que la información de cierre del informe se corresponde con la realidad del momento, al margen de si las entidades habían comunicado o no lo publicado durante este tiempo. Se realizó una nueva devolución a los departamentos para dirigirse nuevamente a las entidades y cerrar la información en un breve plazo.

6. Resultados finales a mayo de 2018

Debe indicarse, finalmente y para mayor precisión en el análisis de los resultados, que el hecho de que no se publiquen algunos contenidos como por ejemplo los convenios o encomiendas de gestión, las ayudas, los contratos, los bienes inmuebles... no quiere decir necesariamente que se produzca un incumplimiento ya que cabe la posibilidad de que esa entidad no tenga suscrito ningún convenio, o no



conceda ayudas, o no posea bienes inmuebles, por ejemplo. En las orientaciones que se les ha facilitado se les ha indicado la conveniencia de informar también de esta situación, ya que conocer que una entidad no posee bienes en propiedad o que no concede ayudas o que no contrata etc... es una información que resulta relevante para la ciudadanía, pues contribuye también a conocer el funcionamiento de la actuación pública.

Por otra parte, hay que especificar también que, entre las entidades participadas, se encuentran organizaciones de muy diversa naturaleza, entre ellas, algunas que no prestan servicios directos ni cuentan con personal alguno, por lo que no procedería la publicación, por ejemplo, de información estadística sobre la calidad de sus servicios, y por lo tanto ello no supondría un incumplimiento de las obligaciones de publicidad activa establecidas en la Ley. Es el caso de Berroeta Aldamar S. L. (poseedora del edificio del museo), de la Tenedora Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Bilbao S.L. (poseedora de las obras de arte) o de la Inmobiliaria Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Bilbao (poseedora del edificio del museo), entre otras.



ENTIDADES ANALIZADAS	Organismos autónomos	Entes públ de derecho priv	Soc publ /mercantiles	Fondos sin pers juríd	Fundaciones	Consortios	Otras sin fines lucrativos	Total
Sector público de la CAE	10	9	39	-	7	1	-	66
Entidades con participación pública mayoritaria, no integradas en el sector público de ninguna administración	-	-	11	4	14	4	7	40
Otras entidades participadas por el sector público de la CAE					5		1	6
	10	9	50	4	26	5	8	112

ENTIDAD	INDICADORES (CONTENIDOS PUBLICADOS)																				TOTAL/ 19 indicadores obligatorios
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
SECTOR PÚBLICO DE LA CAE																					
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL: ORGANISMOS AUTÓNOMOS																					
Emakunde- Instituto Vasco de la mujer	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Gogora- Instituto de la Memoria, la Convivencia y Los DDHH	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	18
IVAP- Instituto vasco de administración pública	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Lanbide-Servicio Vasco de Empleo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Eustat-Instituto Vasco de Estadística	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Autoridad Vasca de la Competencia	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	17
Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
HABE- Instituto de Alfabetización y R de Adultos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Academia Vasca de Policía y Emergencias	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	18
Osalan- Instituto Vasco de Seguridad y Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19



ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL: ENTES PÚBLICOS DE DERECHO PRIVADO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL/ 19 indicadores obligatorios	
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Elankidetzta)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
EVE- Ente Vasco de la Energía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Red ferroviaria Vasca-Eusko Trenbide Sarea	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
URA- Agencia Vasca del Agua	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Instituto Vasco de Finanzas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	18
Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	18
Osakidetzta- Servicio Vasco de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Euskal Irrati Telebista- Radio Televisión Vasca (EITB)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua/Basque Institute	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19



SOCIEDADES PÚBLICAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL/ 19 indicadores obligatorios
Itelazpi S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Sociedad Informática del Gobierno Vasco, S.A. (EJIE)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Centro para el ahorro y desarrollo energético y minero S. A (CADEM)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, S.A. (SHESA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Hidroeléctrica Harana-Kontrasta S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Biscay Marine Energy Platform S.A. (BIMEP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Sociedad para la transformac competitiva, S.A. (SPRI)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Parque Tecnológico - Teknologi Elkartegia S.A.	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	17
Parque Tecnológico de Alava S.A.	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	16
Parque Científico, y Tecnológico de Gipuzkoa S.A.	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	16
Centro de empresas e innovación de Alava S.A. CEIA	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17
Gestión de Capital de Riesgo del País Vasco SGEIC SA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	18
Sprilur S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Abanto Zierbanako Industrialdea S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Arabako Industrialdea S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Arratiako Industrialdea S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Beterri Kostako Industrialdea S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Bidasoa Oarsoko Industrialdea S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Bizkaia Sortaldeko Industrialdea S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19



SOCIEDADES PÚBLICAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL/ 19 indicadores obligatorios
Busturialdeko Industrialdea S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Deba Bailarako Industrialdea S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Goierri Beheko Industrialdea, S.A. (GOBEISA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Lanbarren Parke Logistikoa S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Tolosaldeko Apattaerreaka Industria Lurra, S.A. (TAILSA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Urolako Industrialdea S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Eusko Trenbideak/Ferrocarriles vascos S.A. (Euskotren) y Euskotren participaciones S.A. (información integrada en la de Eusko Trenbideak)	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17
NEIKER-Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario, S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Euskal Kirol Portua S. A	X	X	X	X		X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	16
Vivienda y suelo de Euskadi S.A. VISESA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Alokabide S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Sociedad Pública de Gestión Ambiental, IHOBE S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Osatek S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Basquetour, Agencia vasca de turismo S.A.	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	17
ETB- Euskal Telebista-Televisión Vasca, S.A. ; Eusko Irratia-Radiodifusión Vasca S.A.; Gasteiz Irratia-Radio Vitoria S.A.; Eitbnet S.A. (información integrada en la de Euskal Irrati Telebista- Radio Televisión Vasca (EITB))	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Orquesta de Euskadi S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19



FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CAE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL/ 19 indicadores obligatorios	
Fundación HAZI	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	18	
ELIKA- Fundación Vasca para la Seguridad Agroalimentaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias (BIOEF)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Hobetuz- Fundación Vasca para la Formación Continua	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Fundación privada para el Centro Superior de Música del País Vasco (Musikene)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	18
BAT Basque Team	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
Fundación Joven Orquesta de Euskal Herria EGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	19
CONSORCIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CAE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL	
Haurreskolak	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		17



ENTIDADES CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA MAYORITARIA, NO INTEGRADAS EN EL SECTOR PÚBLICO DE NINGUNA ADMINISTRACIÓN																					TOTAL /14 indicadores obligatorios
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
SOCIEDADES MERCANTILES																					
Sociedad de Capital Desarrollo de Euskadi SOCADE, S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Sestao Berri 2010, S.A.	X																			X	
Berroeta Aldamar S.L (información en web de Fundación Cristóbal Balenciaga)	X	X				X					X	X									
Centro Internacional de Cultura Contemporanea S.A. Tabakalera	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X			X	X	X	X	
Festival Internacional de Cine Donostia S.A.- Zinemaldi	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Inmobiliaria Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Bilbao (información integrada en web de la Fundación Museo Guggenheim)	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X						X	
Quincena Musical Donostia S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	
Tenedora Museo de Arte Moderno y Contemporáneo de Bilbao S.L.(información integrada en web de la Fundación Museo Guggenheim)	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X						X	
Seed Gipuzkoa S.C.R. de Régimen Simplificado, S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Empresa de certificación y servicios Izenpe S.A.	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Gestión de capital riesgo del País Vasco SGEIC S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL/ 14 indicadores obligatorios
Ezten, Fondo de Capital Riesgo (Información en SGEIC S.A.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
Basque, Fondo de Capital Riesgo (Información en SGEIC S.A.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
Suztapen, Fondo de Capital Riesgo (Información en SGEIC S.A.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
Lanpar 2013, Fondo de Capital Riesgo (Información en SGEIC S.A.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14



FUNDACIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL/ 14 indicadores obligatorios
Fundación Biofísica Bizkaia	X	X	X			X					X	X							X		6
Fundación Centro Vasco de Transfusión y Tejidos Humanos Gipuzkoa	X	X	X	X	X	X	X		X	X			X	X				X	X		9
Fundación Cristóbal Balenciaga (incluye Berroeta Aldamar SL)	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		12
Fundación Donostia International Physics Center (DIPC)	X	X	X	X																	3
Fundación Eresbil-Archivo vasco de la música	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	14
Fundación Ficoba	X	X	X			X	X		X	X		X	X						X	X	10
Fundación Fimoteca vasca	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X			X		X	X	13
Fundación Gernika Gogoratuz	X	X	X							X	X	X							X		6
Fundación Ikerbasque	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X				X	X	X		11
Fundación Jose Miguel de Barandiarán	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X			X		X		13
Fundación Museo de la Paz de Gernika																					0
BCMATERIALS-Basque Center for Materials, Application and Nanostructures (sólo en inglés)																					0
Fundación Achucarro Basque Center for Neuroscience	X	X	X	X	X	X					X	X					X		X		7
POLYMAT- Basque Center For Macromolecular Design And Engineering (sólo en inglés)																					0



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL/ 14 indicadores obligatorios	
CONSORCIOS																						
Consortio para la construcción, equipamiento y explotación de la sede española de la fuente europea de neutrones por espalación (ESS Bilbao)	X		X			X																3
Consortio para la educación compensatoria y Formación ocupacional de Bizkaia	X	X		X	X	X																3
Consortio para la presencia y promoción del alberguismo juvenil																						0
Consortio del Palacio Miramar	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X						X	X	13
Consortio para el Estímulo y Desarrollo de la Formación Profesional en Vitoria-Gasteiz y Álava																						0
OTRAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL /14 indicadores obligatorios	
Asociación para la Gestión del Geoparque de la Costa Vasca-Geogarapen	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X		13
Instituto Vasco de Logística y Movilidad Sostenible	X																					1
Instituto de Investigación Sanitaria Biocruces	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	14
BCAM- centro de investigación en matemáticas aplicadas	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X			10
BCBL- Basque Center on Cognition, Brain and Language	X	X		X	X	X		X		X	X	X								X		7
MPC- Asociación de Investigación MPC-Materials Physics Center ((sólo en inglés)																						0
BC3- Centre of climate change	X	X	X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		10



ENTIDADES ANALIZADAS 112			Entidades que publican 16 o más contenidos de los 19 obligatorios	Entidades que publican 10 o más contenidos de los 14 obligatorios
Sector público de la CAE	Organismos autónomos	10	10	
	Entes públ de derecho priv	9	9	
	Soc publicas	39	39	
	Fundaciones	7	7	
	Consortios	1	1	
	subtotal	66	66	
Entidades con participación pública mayoritaria, no integradas en el sector público de ninguna administración	Soc mercantiles	11		9
	Fondos	4		4
	Fundaciones	14		6
	Consortios	4		1
	Otras sin fines lucrativos	7		4
	subtotal	40		24
Otras entidades participadas por el sector público de la CAE	Fundaciones	5		5
	Otras sin fines lucrativos	1		0
	subtotal	6		5



3. Avances en el modo de publicar la información y desafíos para el ejercicio 2018

3-1 EVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SECTOR PÚBLICO DE LA CAE Y ENTIDADES PARTICIPADAS, Y DESAFÍOS 2018

En cuanto a la publicación de la información por parte de las entidades del sector público vasco y entidades participadas, queda evidenciado el significativo avance, prácticamente de cumplimiento total, por parte de las *entidades del sector público de la CAE* y más desigual por parte de *las entidades con participación pública mayoritaria, no integradas en el sector público de ninguna administración*, y por parte de *otras entidades con participación del sector público de la CAE*, sobre las que habrá que seguir incidiendo.

Sobre el modo de publicar la información, hay que indicar que no se ha evaluado su integridad, su nivel de actualización, así como si resulta comprensible y accesible, pero puede avanzarse que hay un importante camino de mejora si realmente se desea facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública.

Constituye un reto para este año 2018 la adopción de una herramienta automatizada que permita un proceso autoevaluatorio de las propias entidades combinado con un análisis muestral externo a través de una metodología como la que se ha desarrollado en colaboración con las Comunidades Autónomas desde el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, denominada MESTA, que mide dos niveles de apertura en los datos públicos: por un lado evalúa el grado de cumplimiento obligatorio de la Ley de Transparencia y por otro lado, permite evaluar la calidad de la transparencia con indicadores voluntarios, añadidos a los obligatorios y que se extraen de otras normativas más completas. Además mide los atributos de la información que se ofrece en los portales de transparencia, con indicadores objetivos de medición: la forma de publicación (directa o indirecta), la actualidad, accesibilidad, claridad, estructura, posibilidad de reutilización, ...



3-2 EVOLUCIÓN DE GARDENA-PORTAL DE TRANSPARENCIA

Las visitas a Gardena han sufrido un descenso significativo, si bien hay que tener en cuenta que la mayoría de los contenidos pertenecen a otros portales de la red de *euskadi.eus* y tienen sus propias visitas, no computadas en estos datos. Ello puede deberse en parte también a que no se ha producido la evaluación de Transparencia Internacional lo que produce muchas entradas de otras administraciones, evaluadores, periodistas... a la información publicada.

ÁREA	2017	2016	2015	2014
Web de Gardena en global	9.138	16.173	5.532	3.775
Información sobre la Comunidad Autónoma	335	1.283	1.422	571
Relaciones con la ciudadanía y la sociedad	179	659	593	221
Transparencia Económico-financiera	232	954	729	372
Contratación de servicios y suministros	142	582	584	223
Ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas	46	162	198	108
Derecho de acceso a la información pública	2.253	8.359	1.715	2
Contenidos generales sobre transparencia	3.879	2.385	850	66

No obstante, superada en gran parte la necesidad de publicar datos y más datos, nos encontramos más bien en una fase de replanteamiento de la estructura, accesibilidad y claridad del portal de transparencia, de hecho ya se ha formalizado un contrato para que el portal web de Transparencia recopile visualizaciones y gráficos de conjuntos de datos existentes en GARDENA, Open Data Euskadi, Irekia, Contratación, Geoeuskadi, Eustat, Legegunea... para facilitar que los datos resulten más accesibles, consumibles y comprensibles para la ciudadanía. Se trata de que la ciudadanía acceda no sólo a los datos abiertos para su reutilización sino también a herramientas más sintéticas que le sirvan como base para auditar y evaluar la acción pública de una forma más sencilla e interpretable a través de visualizaciones de datos en formato gráfico. Ya venimos publicando visualizaciones en los sitios mencionados sobre:

- Estadísticas de peticiones ciudadanas
- Presupuestos del Gobierno Vasco
- Ayudas concedidas
- Retribuciones de cargos y puestos de confianza
- Relaciones de puestos de trabajo
- Volumen presupuestario por tipo de adjudicación



- Elecciones autonómicas (1980-2016)
- Elecciones generales (1977-2016)
- Estadísticas de Lanbide
- Udalmap-datos socioeconómicos por municipios
- Geoeuskadi-visualizaciones en mapas
- Gráficos interactivos del Eustat

Pero son muy escasas en comparación con el volumen de información/datos disponibles en Open Data Euskadi y Gardena y las pocas visualizaciones existentes están dispersas en toda la red de *euskadi.eus* y resulta difícil acceder a las mismas.

3-3 EVOLUCIÓN DE OPEN DATA EUSKADI

La evolución en crecimiento de datasets ofertados en Open data Euskadi en el año 2017 ha sido muy considerable, ya que en los años el 2015 y 2016 se incrementaron en 294 y 336 datasets respectivamente y en el 2017 hemos creado 721 datasets.

Además el Gobierno Vasco sigue siendo la fuente de datos que mayor datasets publica en el Catálogo de *datos.gob.es* con más de 1.800 conjuntos de datos en 2016 y actualmente con más 3.400 datasets publicados.

En el año 2016 se inició un proyecto para federar datos de otras administraciones públicas vascas en el catálogo de datos de Open Data Euskadi y en el año 2017 ya se encuentran federados 672 datasets de los Ayuntamientos de Vitoria, Bilbao y de la Diputación Foral de Gipuzkoa. A medida que otras administraciones de la CAE vayan publicando conjuntos de datos abiertos se irán incorporando en Open Data Euskadi.

También en el 2016 iniciamos un proyecto para ofrecer datos enlazados en el catálogo de Open Data Euskadi y en el 2017 hemos desarrollado la infraestructura Linked Data que irá alimentando de datos enlazados del Gobierno Vasco. Este proyecto es pionero puesto que pretende ofrecer gran parte de la información de los sitios web de *euskadi.eus* también en forma de datos enlazados. Durante 2018 se cargarán inicialmente en la infraestructura linked data los siguientes conjuntos de datos: normativa, eventos y asociaciones de Euskadi.

Para el fomento de la reutilización de datos públicos en la convocatoria de Premios Elkarlan 2017 a la cogeneración de valor público, se incorporó un nuevo premio



dirigido a personas físicas o entidades que fomenten la cultura de Open Data, premio que fue otorgado a **Bilbao Data Lab**. En el 2018 además se convocarán los Concursos de ideas de reutilización de datos abiertos y para el desarrollo o creación de servicios, estudios, aplicaciones web o para móviles utilizando datos abiertos, junto a las tres diputaciones forales y los tres ayuntamientos de las capitales de la CAE.

Se acaba de proceder a la contratación para la creación de un sistema de Repositorio de datos de personas, entidades y equipamientos en *euskadi.eus* y Open Data Euskadi utilizable para cualquier sistema de información y del que se expondrán datos en *euskadi.eus* tanto para las personas como para entidades reutilizadoras en forma de datos abiertos, que se desarrollará a lo largo del 2018.

También se ha contratado para desarrollar en el año 2018, un servicio para la apertura de datos meteorológicos y para la renovación de los canales de difusión de información (web, móvil, etc) con el fin de mejorar la forma en la que se abren estos datos en formatos reutilizables y de publicar todos aquellos que es posible difundir, ya que estos contenidos suscitan un especial interés entre la ciudadanía y las personas reutilizadoras.

4. Evolución en cuanto a la información publicada y desafíos para el 2018

En cuanto a la información a publicar, recogemos a continuación los avances conseguidos para el cumplimiento exhaustivo y con alto nivel de calidad en la publicación de alguna de las informaciones a que obliga la Ley 19/2013, en particular aquella que tiene un mayor nivel de complejidad, bien por su volumen, por la dispersión en su procedencia, y sobre todo por el grado de implicación en el conjunto de la organización, lo que ha requerido una actuación específica con su despliegue en el conjunto de la organización:

4-1 NORMATIVA APLICABLE E INFORMACIÓN DE RELEVANCIA JURÍDICA

La ley básica establece que ha de publicarse toda la normativa que resulte de aplicación, así como una gran cantidad de documentos que conforman la información de relevancia jurídica, desde directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos en la medida en que supongan una interpretación del derecho o tengan efectos jurídicos, hasta anteproyectos de ley o proyectos de reglamentos con sus memorias, informes y documentos que deban ser sometidos a información pública y que conformen los expedientes.



Para ello el Gobierno Vasco cuenta con LEGEGUNEA desde el año 2012, portal de la normativa vasca que agrupa todos los recursos jurídicos del Gobierno Vasco para facilitarlos a la ciudadanía de una forma ordenada y con accesos sencillos y claros, y que ha venido completándose con distintas tipologías de contenido de forma automatizada desde distintos repositorios:

- Normativa, con 33.989 registros actualmente
- Normativa fiscal comparada por territorios históricos
- Competencias y transferencias de la CAE
- Documentación de relevancia jurídica. Actualmente este repositorio cuenta con 24.754 registros. Si se elimina la doctrina que proviene de fuentes externas, son 5.678 los expedientes generados internamente y publicados automáticamente desde la plataforma de TRAMITAGUNE por parte de todas los departamentos del Gobierno Vasco. Se ha producido una evolución exponencial en el número de expedientes publicados con toda la documentación de su tramitación

AÑO	Expedientes nuevos publicados	Expedientes nuevos de la tipología de información de relevancia jurídica establecida en la Ley 19/2013
2014	55	54
2015	200	198
2016	569	244
2017	571	266

Total registros a 31-12-2017	Registros de información generada internamente	Registros de información de relevancia jurídica Ley 19/2013
24.754	5.678	4.919

Esta información también se ofrece en formatos reutilizables desde el catálogo de Open data Euskadi.

4-2 CONVENIOS Y ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

En Legegunea también se publican los convenios en todas sus modalidades (protocolos, convenios de cofinanciación, convenio patrimonial...), y las encomiendas de gestión (adjudicaciones internas, encomiendas de gestión y contratos programa)



automáticamente a través de Tramitagune por parte de las personas instructoras de cada uno de los expedientes, con una importante evolución en el número de acuerdos publicados, y con abundante información que se ofrece también en formatos reutilizables desde el Catálogo de Open data Euskadi.

AÑO	Nº Acuerdos publicados
2015	113
2016	382
2017	751

Con el fin de guardar coherencia entre lo que se publica en LEGEGUNEA y lo que se publica en las webs del sector público vasco, se está orientando a las entidades que lo conforman para que los convenios y encomiendas de gestión que suscriban puedan incorporarse directamente, o a través del Departamento al que están adscritos, a Tramitagune con el fin de que toda la información pueda integrarse y ofrecerse desde LEGEGUNEA a la ciudadanía.

4-3 FUNCIONES, ORGANIGRAMAS DE LAS ENTIDADES Y PERFIL Y TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL CATÁLOGO DE CARGOS PÚBLICOS

En el año 2016 se realizó una integración de los distintos sitios donde se publicaba la información de cargos (Guía de la comunicación abierta y pestaña de cargos de Irekia), para que toda la información fuera de calidad y se confeccionaron unos organigramas de forma manual lo que impedía su actualización constante. Por ello se ha contratado un servicio para la creación de un directorio de personas, entidades o equipamientos que se constituirá en referencia común para diferentes aplicaciones tanto internas a la administración como externas a ella cuando se necesiten utilizar datos públicos. Ello permitirá construir visualizaciones en forma de organigrama u otras siempre actualizadas y vinculadas con situaciones anteriores a la fecha de consulta.

Parte de esta información también se ofrece en formatos reutilizables desde el catálogo de Open data Euskadi, pero debería ampliarse a estos últimos mencionados de forma integrada.



4-4 PLANES Y PROGRAMAS ANUALES Y PLURIANUALES, E INDICADORES DE GRADO DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

Se ha realizado una adecuación del sitio web donde se publicaba la información del calendario de planes de gobierno y planes departamentales de Lehendakaritza para garantizar la publicación de la información a que obliga la Ley, y se ha implantado un desarrollo para que de forma automática se realice también desde Tramitagune. Sin embargo todavía no se ha desplegado, de modo que al igual que se realiza con otras actuaciones administrativas las personas instructoras de los expedientes sean las responsables de la publicación de los documentos oportunos en el Seguimiento del Calendario de planes de gobierno y de planes departamentales de Lehendakaritza y también en LEGEGUNEA, para garantizar una publicación actualizada y de calidad y coherente en ambos sitios de la web.

Por otra parte, y en cuanto a los indicadores de grado de cumplimiento y resultados, hay que advertir que aunque la Ley 19/2013 establece que ha de publicarse el grado de cumplimiento y resultados de los planes y programas anuales y plurianuales, junto con los indicadores de medida y valoración, existe una insuficiente cultura de la evaluación en la gestión pública, lo que conlleva en muchos casos que los planes aprobados no sean evaluados o que sus evaluaciones sean meros informes de seguimiento que no ahondan en indicadores de evaluación de resultados e impactos producidos, lo que conlleva evidentemente la imposibilidad de publicar dichos procesos evaluativos inexistentes. Para ello en el marco del *Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública 2020* se ha incorporado un eje de Planificación estratégica inteligente que trata de promover la cultura de la planificación estratégica y de la evaluación de la actuación pública de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y su Administración Institucional, basada en el diagnóstico compartido con la ciudadanía y con el resto de instituciones para la planificación de las políticas públicas 2020-2025, para la elaboración de presupuestos orientados a resultados y para la implantación de un sistema de evaluación de las intervenciones públicas que contemple la creación de una estructura jurídica, organizativa y técnica que sienta las bases a partir de las cuales se desarrolle la institucionalización de la función evaluadora.

Así, se contempla la creación de una Unidad de Evaluación, puestos de trabajo a crear, la configuración de una red de colaboración en materia de evaluación y un portal de evaluaciones a poner en marcha. Esto constituye un reto para los próximos años.



4-5 CONTRATOS MENORES

Se ha impulsado el que todos los contratos menores de los distintos departamentos del Gobierno Vasco se incorporen al Registro Vasco de Contratos, y también los formalizados por las entidades del sector público vasco y entidades participadas. Así la evolución de contratos menores publicados ha tenido un crecimiento muy significativo desde el año 2014, anticipándonos en 1 año a la entrada en vigor de la Ley de transparencia.

AÑO	Nº CONTRATOS MENORES publicados por Gobierno Vasco	Nº CONTRATOS MENORES publicados incluyendo otras entidades de ámbito CAE	Nº CONTRATOS MENORES total publicados en el REVASCON
2013	31	32	32
2014	1.777	1.858	1.859
2015	3.591	4.012	4.127
2016	3.125	4.031	7.893
2017	3.241	3.993	8.102

Esta información puede descargarse en formatos reutilizables, tanto de forma agregada como desagregada, y en el año 2017 se han incorporado al Catálogo de Open data Euskadi junto con el resto de contratos.

4-6 SUBVENCIONES Y AYUDAS CONCEDIDAS

Para la publicación de las subvenciones y ayudas, se elaboró en el año 2015 una aplicación informática específica que se alimenta de una base de datos creada y mantenida por el Departamento de Hacienda y Economía que permite acceder a los datos a través de un motor de búsqueda por distintos campos (fechas, entidad, beneficiario, cuantías de la ayuda...). A pesar de que la actualización estaba prevista de forma mensual, el volcado de datos se produce con mucha demora, y actualmente todavía no están publicados los datos completos del año 2017. Constituye un desafío para el 2018 acometer las medidas que resulten necesarias para contar con los datos actualizados mensualmente.



INSTITUCIONES	IMPORTES TOTALES (€)		
	2015	2016	2017
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CAE	1.160.653.532,63	1.018.630.918,54	227.680.519,49
HABE-INSTITUTO DE ALFABET. Y REEUSKALDUN. ADULTOS	29.905.572,72	6.835.449,69	118.690,79
IVAP-INSTITUTO VASCO DE ADMON. PUBLICA	914.091,10	885.561,96	27.520,35
EUSTAT-INSTITUTO VASCO DE ESTADISTICA	51.067,36	13.672,64	22,24
EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER	1.445.830,61	1.276.234,21	0,00
ACADEMIA VASCA DE POLICIA Y EMERGENCIAS	18.824,34	12.165,10	0,00
OSALAN-INSTITUTO VASCO DE SEGURID. Y SALUD LABORAL	822.511,94	900.343,00	0,00
KONSUMOBIDE-INSTITUTO VASCO DE CONSUMO	13.541,39	2.345.351,60	115.170,28
LANBIDE-SERVICIO VASCO DE EMPLEO	115.234.030,81	97.183.125,46	461.961,89
INSTITUTO DE LA MEMORIA, DE LA CONVIVENCIA Y DDHH	0,00	145.000,00	110.000,00

La información que se publica es muy amplia y es posible buscar a todos los beneficiarios de una misma subvención y todas las subvenciones concedidas a esa misma persona física o jurídica. La identificación de personas físicas queda eliminada en el caso de subvenciones relacionadas con los límites establecidos en las normas de protección de datos de carácter personal. En el 2016 se elaboraron visualizaciones gráficas que permiten una mejor comprensión de los datos globales de las ayudas y subvenciones.

Los datos pueden descargarse en formatos reutilizables. Pero dado que desconocemos bajo qué forma de licencia de reutilización podríamos ofrecer estos datos en Open Data Euskadi, a pesar de haber realizado la consulta al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno del estado, pero sin respuesta aclaratoria, actualmente no se ofrecen los datos de beneficiarios en el catálogo de Open data Euskadi.

A medio plazo, en el proceso de renovación de la aplicación general de control económico IKUS, debiera preverse un sistema mejor de publicación de las ayudas y sus beneficiarios, de modo que no hubiera que mantener un doble sistema de generación de la información, que su versión fuera, ya de origen, bilingüe, y que se publicara la información a tiempo real con una cadencia máxima de un mes para garantizar una auténtica rendición de cuentas.

4-7 RPT Y RESOLUCIONES DE COMPATIBILIDAD DE EMPLEADOS/AS; Y RETRIBUCIONES, INDEMNIZACIONES POR ABANDONO DE CARGO Y RESOLUCIONES DE COMPATIBILIDAD DE CARGOS PÚBLICOS

Actualmente se publica una información de gran calidad de todos estos contenidos en GARDENA y en Open Data Euskadi, gracias a la automatización que se ha producido



para la gestión del catálogo de cargos públicos y el procedimiento para solicitar autorización de una segunda actividad pública o privada de conformidad con la normativa vigente.

Tenemos publicadas las autorizaciones en lo referido al personal dependiente de la administración general de la CAE y sus Organismos Autónomos, y también del personal de la Ertzaintza y del personal de Educación, si bien todavía está pendiente la publicación de otros colectivos como el personal de Justicia y el personal de Osakidetzta, así como el establecimiento de mecanismos automáticos de actualización periódica.

4-8 INDICADORES PUBLICADOS NO ESPECIALMENTE VINCULADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 19/2013

- **Seguimiento del Programa de Gobierno.** En el 2014 se creó el sitio web desde el que se ha realizado el seguimiento del Programa de Gobierno 2012-2016, como rendición de cuentas de los compromisos de la Legislatura ante la ciudadanía con contenidos comentables, que se ha actualizado con los correspondientes a la XI Legislatura.

Programa de Gobierno XI legislatura: 2016 - 2020

Programa de Gobierno XI legislatura: 2016 - 2020

Programa de Gobierno por departamentos

+ Mostrar todo el árbol

- + Pilar 1. Empleo, reactivación y sostenibilidad
- + Pilar 2. Desarrollo humano, integración social, igualdad y servicios públicos de calidad
- + Pilar 3. Convivencia y los Derechos Humanos
- + Pilar 4. Más y mejor autogobierno

- **Información sobre cargos públicos.** En el año 2015 se incorporó en las fichas de Cargos el presupuesto que gestiona el órgano administrativo al que pertenece y en el 2016 se les han añadido los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo con los que cuenta para el ejercicio de sus funciones. También se informa de las noticias, vídeos, fotos y disposiciones normativas sobre su actividad. Para los cargos con nivel de viceconsejero o viceconsejera también se publican las acciones que recaen bajo su responsabilidad del Programa de Gobierno.



- **Gastos de viaje de los consejeros y consejeras.** En el año 2016 se publicó información relativa a los gastos de viaje de los consejeros y consejeras, aunque hay que formalizar un sistema de actualización permanente.
- **Plan Anual Normativo.** El 9 de mayo de 2017 se aprobó y publicó el Plan Anual Normativo 2017 establecido en la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el 16 de febrero de 2018 el correspondiente al año 2018.



II. LA IMPLANTACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el mes de enero de 2015, y anticipándose en un año a la entrada en vigor de la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno para las Comunidades Autónomas, implantamos el procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Este procedimiento está instrumentalizado en una aplicación informática albergada en la plataforma PLATEA, al que se accede desde la sede electrónica, y permite la introducción de solicitudes de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía, tanto por canal electrónico como postal o presencial. Las solicitudes recepcionadas por canales distintos al electrónico se introducen en el sistema por el servicio Zuzenean. Con la entrada en vigor del Decreto de creación de la Comisión Vasca de Acceso a la información pública, en octubre de 2016, se adecuó esta misma aplicación para gestionar también electrónicamente las reclamaciones que los ciudadanos y ciudadanas realizaran ante denegaciones de acceso de las administraciones públicas vascas, vinieran por el canal electrónico o por el presencial.

Desde el punto de vista organizativo, la solicitud es calificada por Zuzenean, lo que supone el escalado inmediato al departamento competente en la materia para la instrucción oportuna del expediente. Cada Departamento determina quién ha de instruirlo y dónde debe recabarse la información, así como el órgano competente para su resolución. En el caso de las reclamaciones, éstas llegan directamente a la Comisión Vasca de Acceso a la información pública, cuyo Presidente distribuye alternativamente a las dos vocales que la conforman para presentar su propuesta de resolución en el pleno de la comisión.

Se puede acceder al canal electrónico tanto desde la sede electrónica como desde el Portal de transparencia GARDENA. Sin embargo, esto no resulta muy accesible y debería generarse una entrada directa desde la home de *euskadi.eus* o de *ejgv.eus*, ya que las estadísticas muestran que hacerlo así influye determinadamente en el nº de solicitudes recibidas. Debe revisarse el modo de identificación electrónica, con el fin de que baste una mera identificación o un sistema ágil de acreditación de la identidad, que no resulte disuasorio, siguiendo orientaciones de organismos internacionales.



Con la reorganización del gobierno en esta XI Legislatura, y como compromiso de la Legislatura se creó por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de julio de 2017, la Comisión Interdepartamental de Gobernanza, Transparencia y Participación Ciudadana como órgano de coordinación de las actuaciones del Gobierno Vasco en materia de transparencia y participación ciudadana, que se adscribe al Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, y que asume las siguientes funciones:

1. Establecer la planificación directiva en materia de gobernanza, transparencia y participación ciudadana.
2. Proponer instrucciones, protocolos y criterios de actuación en materia de publicidad activa y acceso a la información pública para que la persona titular del Departamento de adscripción de la Comisión los proponga al Consejo de Gobierno para su aprobación.
3. Promover el despliegue de los compromisos del Libro Blanco de Democracia y Participación ciudadana para Euskadi.
4. Impulsar la Evaluación de políticas y servicios públicos con enfoque colaborativo y de rendición de cuentas sobre los resultados e impactos de los mismos.
5. Coordinar las tareas necesarias para garantizar el cumplimiento de los deberes de publicidad activa que establece la normativa vigente para el conjunto de las entidades que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi
6. Impulsar las actuaciones precisas para consolidar el liderazgo en los índices de transparencia internacional.
7. Coordinación y seguimiento de la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública para garantizar su respuesta con la máxima celeridad y calidad
8. Promocionar el uso compartido de medios, plataformas y desarrollos informáticos de gestión y publicación de la información pública.
9. Tomar conocimiento de los Informes anuales de balance de la implantación de la transparencia en los departamentos del Gobierno Vasco y las entidades que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

La Comisión se constituyó el 13 de septiembre de 2017 y se ha convertido en soporte básico para el trabajo realizado para la promoción de las obligaciones de publicidad activa de las entidades que conforman el sector público vasco y de las entidades participadas, así como para el buen funcionamiento del procedimiento de acceso a la información pública regulado en la normativa básica. En dicha Comisión y debido a las nuevas reconfiguraciones departamentales, lo que conllevaba cambios en los equipos técnicos, se apreció la necesidad de ofrecer formación a los nuevos equipos en transparencia y buen gobierno. Dicha formación fue facilitada por la DACIMA a un conjunto de 41 personas en sendas sesiones celebradas los días 6 y 23 de octubre de 2017.



El número de solicitudes de acceso a la información pública recibidas desde el año 2015 es muy pequeño en comparación con el que reciben otros gobiernos autonómicos, que se explica en gran parte por el buen servicio que ofrece el buzón de interacción con la ciudadanía atendido por Zuzenean, por las dificultades que tiene la ciudadanía de contar con identificación electrónica y por el uso de canales de acceso a la información de carácter informal que no quedan registradas en el procedimiento.

AÑO	Nº solicitudes recibidas	Nº inadmisiones	Nº Resoluciones de acceso total	Nº Resoluciones de acceso parcial	Nº Resoluciones denegatorias	Nº Desistimientos o derivaciones	Tiempo medio de resolución
2015	30	3	23		3	1	27 días naturales
2016	67	6	53			8	20 días naturales
2017	56	8	38	3		7	23.5 días naturales

Hay que continuar vigilante con los plazos ya que es todavía frecuente la necesidad de avisos a los departamentos desde la DACIMA para que los plazos no se alarguen y no se emitan las resoluciones fuera de plazo o se produzcan silencios administrativos.

Esta información está publicada en GARDENA, junto con las resoluciones previa disociación de los datos de carácter personal que contienen, y tras ser notificadas a las personas interesadas.

Todos los Departamentos han estado implicados en el procedimiento, si bien son los Departamentos de Gobernanza Pública y Autogobierno; Medio Ambiente y Política Territorial y Vivienda y Desarrollo Económico e Infraestructuras quienes han recibido el mayor número de solicitudes. No se vienen recibiendo solicitudes provenientes de las entidades que conforman el sector público de la CAE (salvo de URA), si bien alguna de las informaciones remitidas sí han sido proporcionadas por alguna de estas entidades, desconociendo si es porque realmente no existen o porque se están atendiendo sin seguir el procedimiento establecido o simplemente, no se están respondiendo. En el proceso de sensibilización y asesoramiento realizado con las entidades del sector público vasco y entidades participadas se ha indicado la conveniencia de que incluyan en sus portales webs el acceso al procedimiento establecido por el Gobierno Vasco para el ejercicio del



derecho de acceso a la información pública que garantiza la resolución efectiva y el seguimiento de toda la actividad.

El 16 de septiembre se publicó el Decreto 128/2016, de 13 de septiembre, de creación de la Comisión Vasca de Acceso a la información pública con la finalidad de atender las reclamaciones que, con carácter potestativo y previo a la jurisdicción contencioso-administrativa, se interpongan frente a toda resolución denegatoria, expresa o presunta, en materia de acceso por la ciudadanía a la información pública, dictada por las Administraciones públicas vascas de su ámbito de actuación. Mediante Orden de 6 de octubre del Consejero de Administración Pública y Justicia quedó conformada la comisión.

Las Reclamaciones recibidas y resueltas a 31 de diciembre de 2017 se recogen en el siguiente cuadro facilitado por la Comisión Vasca de Acceso a la Información Pública:

AÑO	Nº de reclamaciones				
	TOTAL	Contra denegación de acceso de Ayuntamientos	Contra denegación de acceso de Diputaciones	Contra denegación de acceso de Gobierno Vasco	Contra denegación de acceso de otras entidades
2016	2	1 (Reclamación Estimada)	1 (Reclamación Derivada)		
2017	32	10 (Reclamaciones estimadas)	1 (Reclamación estimada)	6 (Reclamaciones estimadas)	
		1 (Reclamación inadmitida)		2 (Reclamaciones inadmitidas)	1 (Reclamación inadmitida)
				1 (Reclamación desestimada)	
				2 (Reclamaciones archivadas)	
		6 (Pendientes de resolución a 31/12/2017)		2 (Pendientes de resolución a 31/12/2017)	
TOTAL		18 reclamaciones	2 reclamaciones	13 reclamaciones	1 reclamación